

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL CAMPO ECONÓMICO Y SOCIAL EN COLOMBIA

THE SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE PUBLIC ACCOUNTANT IN THE ECONOMIC AND SOCIAL FIELD IN COLOMBIA

Alain Castro Alfaro¹

Resumen

El objetivo del artículo es determinar la responsabilidad social y económica del contador público. Por su parte, la metodología que se utilizó fue el tipo descriptivo. Se concluye que el profesional en contaduría es quien ayuda en la toma de decisiones internas de la empresa, los cuales influyen positiva y negativamente en la sociedad y economía de un país.

Palabras claves: Responsabilidad social, contador público, economía, sociedad

Abstract

The objective of the paper is to determine the social and economic responsibility of the public accountant. For its part, the methodology used was the descriptive type. It is concluded that the accounting professional is the one who helps in the internal decision-making of the company, which positively and negatively influences the society and economy of a country.

Keywords: Social responsibility, public accountant, economy, society

Introducción

En el actual sistema capitalista, centrado por el logro de la rentabilidad y el crecimiento, incidiendo en el comportamiento de la economía y trayendo como consecuencia inestabilidad y

Fecha de recepción: Abril de 201 / Fecha de aceptación en forma revisada: Septiembre de 2018

¹ Sociólogo. Magister en Gestión de la Alta Dirección. Docente investigador del programa de Contaduría Pública y miembro del grupo de investigación CARTACIENCIAS de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. E-mail: alain.castro@curnvirttual.edu.co

crisis (Pájaro y Ramos, 2015). Es ante esta situación que la contabilidad ha venido implementando conjuntos de normas y requisitos que permiten regular y dar lineamientos al comportamiento ético del profesional contable, no está de más aclarar que la academia ha sobrellevado estas transformaciones las cuales aportan gran tributo a este oficio. La contabilidad como ciencia social, permite que quien desempeñe este oficio adquiera cualidades, principios y destrezas que le permitan aportar beneficios a la sociedad, es allí donde el profesional contable empieza a desarrollar responsabilidad social y, a su vez, teniendo presente que las ciencias deben de ser reguladas por la ética (Castro y Escobar, 2015).

Por otra parte la responsabilidad social no se considera como un aspecto normativo obligatorio, y se convierte más bien en el compromiso que un individuo tiene con la sociedad en su conjunto, y que mediante la toma de decisiones logra generar impactos positivos o negativos, por ello es de vital importancia el análisis del comportamiento organizacional como un medio para la mejora del público interno (Castro y Castro, 2016).

Continuamente la junta central de contadores intenta mitigar estas conductas negativas implementado políticas basadas en la ley 43 de 1990, y aplicando las sanciones contempladas en el estatuto tributario. Esto obliga a los profesionales contables a desempeñarse de manera correcta y transparente en pro del desarrollo social, devolviendo así la confianza pública.

En caso de que el contador público incurra en un acto concebido ante la ley como indebido, se le sancionara de acuerdo con lo que fundamentan las leyes 145 de 1960 y 43 de 1990, en las que se expone que se procederá a la multa, suspensión o cancelación de su inscripción profesional de acuerdo a la gravedad de la falta.

Es importante reconocer la responsabilidad social de la profesión contable y los nuevos retos a los que se enfrenta, tanto en la formación como profesionales y la capacidad de adaptarse al cuerpo normativo actual ya que los nuevos estándares de información financiera se basan en principios y no en el Plan Único de Cuentas (PUC), dejando de lado las normas básicas y técnicas, de manera que cada transacción debe ser pensada con la esencia y no con la forma.

Aspectos teóricos

La responsabilidad social es considerada como un aspecto normativo no obligatorio, es decir, sin la fuerza de la ley es más bien el compromiso que un individuo tiene con la sociedad en conjunto, mediante una decisión que genera un impacto positivo o negativo. La aceptación de una

responsabilidad exige la obligación de responder por él. A su vez, se habla de que la aceptación de la responsabilidad social en las organizaciones puede incentivar la producción, generar excedentes y, por lo tanto, satisfacer las necesidades de la sociedad (Caballero y Castro, 2016).

La responsabilidad social es el rol que les toca asumir a las organizaciones para que se pueda dar un buen desarrollo sostenible, donde puedan coexistir el equilibrio entre lo económico, el bienestar social y el debido aprovechamiento de los recursos naturales (Díaz y Bernal, 2017).

Esta busca la excelencia en el seno de las empresas y va más allá del cumplimiento de las leyes y normas, dando por supuesto el respeto y su estricta observancia. Las leyes fiscales y laborales son el punto de partida del compromiso de un Contador Público ante la sociedad, a la que nos debemos y compartimos nuestras acciones, bajo el más alto sentido de la ética y la moral.

Un contador público ejerce una actividad pública y útil a la sociedad, pues con su dictamen da confianza a usuarios sobre la información financiera (Colegio de C.P, 2010).

Aunque no es de carácter obligatorio la responsabilidad social está sujeta al profesional contable, ya que esta es de suma importancia al ejercer su profesión, cabe resaltar que este profesional no solo sirve a una entidad sino también a la sociedad, por esto se hace necesario que todo profesional adquiera un alto grado de compromiso en el ejercicio de su profesión, ya que a la hora de adquirir dicha responsabilidad debe hacerlo de la mejor manera aunque no haya una ley que lo reglamente (Castro y Castro, 2016).

El contador público es el profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización, por tanto se dice que este profesional es sinónimo de fe pública, ya que debe generar confianza a través de su ética y transparencia, pues son los que avalan ante el Gobierno y el ciudadano, la veracidad de la información consignada en los estados financieros de las empresas (Díaz y Bernal, 2017).

Un contador público será socialmente responsable cuando:

- Contribuya al desarrollo sostenible de la empresa
- Tome en consideración las expectativas de las partes interesadas
- Cumpla con la legislación aplicada y sea coherente con la sociedad
- Sea una persona íntegra y transparente

Por tanto los principios de comportamiento imponen el deber a todos los profesionales de la contabilidad a cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, también de evitar cualquier actuación que el profesional sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión. Si se

estudia desde el enfoque ético observamos, que no es solo hablar de los estados financieros y lo que representan, sino a quién se lo presentan y cómo lo hacen. Esto significa que deben estar basados en conceptos como justicia, verdad y equidad al momento de ser diseñados. Por tanto, al producir información financiera no se debe satisfacer específicamente a un usuario, sino que debe ser pensando en el beneficio de todos los usuarios de dicha información. Igualmente hay que tener en cuenta que la función del contador público no es solo reflejar la información contable de un ente económico, es más que ello, se basa en la Responsabilidad Social que hace que sus actos generen un apoyo como profesional a las organizaciones y a la comunidad en general. No sólo es el cuidado de la información que se está produciendo sino también analizar las diferentes situaciones que se generan ante los diversos retos que se le presenten tanto internos como externos.

Por otra parte en el acontecer contable, económico y ético son muchos los autores que nos dan su punto de vista como es el caso de Hegel quien manifiesta que el espíritu subjetivo una vez en libertad de su vinculación a la vida natural, se realiza como espíritu objetivo en tres momentos; derecho, ya que la libertad se realiza hacia afuera; moralidad, es decir, el bien se realiza en el mundo; y la eticidad, que se realiza a su vez en tres momentos, familia, sociedad y estado.

Con esto confirmamos el concepto de ética y responsabilidad en el cual se considera al hombre como un ser de libre albedrío, como se manifiesta en la “ética de Sócrates” el cual reacciona de acuerdo a sus mandatos, sin rechazar los hechos externos, considerando la ética como el deber ser cotidiano. El cual nos conlleva a una responsabilidad social que de acuerdo a nuestros criterios y conocimientos están fundamentados en la buena fe, como lo manifiesta Castro y Hernández (2015) el cual dice que La fe pública es solo la forma, ya que la esencia del contador es solo la confianza pública lograda gracias a las capacidades técnicas, profesionales y éticas.

También en el artículo 35 de la ley 43 de 1990 se expone que: La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.(Constitución Política Colombiana, 1991).

Podemos observar que la relación de la contaduría con lo social es muy estrecha partiendo de la premisa de que el hombre es social por naturaleza y que el contador público no solo tiene responsabilidad con el “yo” si no también con la sociedad ya que este es su campo acción.

Por otro lado González y Becerra (2015) describen el desarrollo económico fundamentado en la teoría de Adam Smith. Explica y conecta dos conceptos esenciales como: nación y riqueza; donde da a conocer la relación y los diferentes fenómenos como: la división del trabajo, la generación y distribución del producto, y la acumulación de capital; estos elementos que fundamentan esta teoría permiten determinar que el principal denominador para su ejecución es el comportamiento humano, es decir, actitudes y valores de quienes tienen dinero, como de quienes lo necesitan, y más todavía de aquellos que lo administran. En este sentido la economía surge de la escasez, y su propósito es administrar los recursos de la mejor manera posible, lo que estrictamente se relaciona con la responsabilidad social, y el contador público, logrando beneficios que ayuden a mejorar material y eventualmente una sociedad.

Con esto observamos que la responsabilidad social en el desarrollo de la profesión contable, permite conocer la actuación ética del Contador Público, y buscar nuevas estrategias que mejoren su actuación diligente. Con base a lo anterior la profesión toma un carácter exigente en su ejecución basándose en principios de honestidad y ética, los cuales son indispensables para su desempeño ya que determinaran el éxito o fracaso de las compañías y de hecho el incremento o disminución de la economía de la población.

Resultados

Reglamentos de la profesión del contador público de acuerdo con la ley 43 de 1990.

- Artículo 1° el cual considera al contador como “una persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general”.
- Artículo 10° La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

- Artículo 35° La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

Influencia de la responsabilidad social del contador público frente al campo social y personal busca la excelencia en el seno de las empresas y va más allá del cumplimiento de las leyes y normas, dando por supuesto el respeto y su estricta observancia. Las leyes fiscales y laborales son el punto de partida del compromiso de un Contador Público ante la sociedad, a la que nos debemos y compartimos nuestras acciones, bajo el más alto sentido de la ética y la moral. Por tanto la responsabilidad social del contador público juega un papel muy importante en estos dos campos, ya que esta es la base fundamental para generar confianza y credibilidad a los usuarios de la información, logrando un óptimo desarrollo de su profesión.

Conclusiones

El Contador Público en el desarrollo de su formación no solo debe adquirir conocimientos contables, económicos y normativos, si no también desarrollar cualidades, valores, y conocimientos éticos que le permitan formarse como un ser integral, capaz de aplicar, analizar e interpretar la información contable; logrando actuar de manera responsable con la empresa, sociedad y consigo mismo.

Es esencial que el buen desempeño del Contador público dentro de su perfil como profesional promueva el respeto, la transparencia y honestidad al ser necesarios para la correcta toma decisiones, estas serán analizadas de manera responsable, logrando de manera óptima y eficaz los objetivos de la empresa y por ende beneficios a la sociedad.

La formación integral y responsabilidad social del Contador Público dependerán de los principios inculcados en la familia, sociedad y universidades, al ser encargadas de implementar estrategias de educación superior para graduar mejores profesionales que promuevan ante la sociedad rectitud y ética entre otros valores, logrando así construir un sistema correcto y competitivo entre las empresas.

Referencias bibliográficas

- Cárdenas Poveda L.M Estudio de la Agroindustria de las Flores en Colombia y la Creación de una Empresa Productora de Flores de Corte: Universidad de la Sabana- octubre 2011, Pág. 21-22. Recuperado el 20 de marzo de 2019 de: https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/1688/Luz_Marina_C_rdenas_Poveda.pdf?sequence=1.
- Castro Alfaro, D., & Castro Alfaro, A. (2016). La formación profesional de los ingenieros de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega desde el punto de vista de los egresados. *Conocimiento Global*, 1(1), 1-13. Recuperado a partir de <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/20>
- Comportamiento de las exportaciones de flores de Colombia 1992-1993. Revista Asocolflores (1994, P.29-34) Recuperado 22 de mayo de 2019 de <http://www.bdigital.unal.edu.co/2163/1/43751623.2000.pdf> No.39
- Díaz Ortíz, A., & Bernal Payares, O. (2017). Caracterización del estado de responsabilidad social empresarial en los hoteles cinco estrellas de la ciudad de Cartagena - Caso hotel Holiday Inn Morros Cartagena. *Conocimiento Global*, 2(1), 56-63. Recuperado a partir de <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/16>
- Expoflores (2015). Evolución del Mercado de Flores en Estados Unidos. Recuperado 11 de octubre de: <https://es.slideshare.net/florecuador/informe-evolucion-del-mercado-de-flores-en-estados-unidos-julio-2015>
- Girón Alicia G, (2000). Schumpeter: Aportaciones al pensamiento económico Recuperado: 22 de mayo de 2019 de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/41/7/RCE.pdf>
- Gómez, C., Moreno, J., & Vega, C. (2014) Perfil logístico de Colombia una visión hacia el mejoramiento estratégico de las operaciones nacionales e internacionales, sector floricultor. Recuperado el 22 de mayo de 2019 de: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/10087>
- González Díaz, R. R., & Becerra Pérez, L. A. (2015). Análisis financiero empresarial del sector comercio como factor de competitividad través de la lógica difusa. *Estrategia*, 1(1), 1-10. Recuperado a partir de <http://estrategia.unisinu.edu.co/index.php/estrat/article/view/21>
- Hernández-Royett, J., & Castro Alfaro, A. (2015). Caracterización organizacional de los microempresarios agroindustriales de los subsectores frutas y legumbres en la ciudad de

- Cartagena. *Estrategia*, 1(1), 48-60. Recuperado a partir de <http://estrategia.unisinu.edu.co/index.php/estrat/article/view/10>
- López Rodríguez, M. y Rodríguez Samaniego, J. (2018). Particularidades del costo en las universidades. *Apuntes Contables*. 21 (may 2018), 103-115
- Llano Restrepo, P. (2018). Entrenamiento en el área del servicio al cliente en los centros de experiencia Movistar Cartagena. *Conocimiento Global*, 3(1), 70-82. Recuperado a partir de <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/29>
- Marentes, L. 2013. Floricultura. Bogotá: UNAD. Recuperado el 22 de mayo de 2019 de: <https://es.scribd.com/doc/181925891/Modulo-Del-Curso-2013>
- Mayorga Díaz, M. y Llagua Tubón, V. (2018). La evaluación del sistema del control interno como soporte estratégico en la gestión de objetivos en las finanzas populares del Ecuador. *Apuntes Contables*. 21 (may 2018), 117-126.
- Marín M. Rangel J., (2000). Comercialización Internacional de Flores: Comercialización Internacional de Flores: Antecedentes y Evolución: 1990-1999, Universidad Nacional De Colombia, Sede Medellín Facultad De Minas Pp. 81-82. Recuperado 4 abril de 2019. <http://www.bdigital.unal.edu.co/2163/1/43751623.2000.pdf>
- Monografía de Emprendimiento Basada en la Obra de Joseph Alois Schumpeter y David C. McClellan, Universidad de la Salle Facultad de Ciencias Administrativas y Contables Bogotá, d. c. 2010 Pág. (26-28) Recuperado: 23 de mayo de 2019 <http://repository.lasalle.edu.co/handle/10185/3157>
- Orozco L. y Chavarro D. (2005) Estudio Gerencial, Vol. 21 No. 96 Cali Julio/Sept. 2005. ISSN 0123-5923. De la Investigación al Mercado: Un acercamiento a la medición del Impacto de las Heliconias Colombianas. Recuperado el 27 de septiembre de 2019 de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232005000300004&lang=es
- Sánchez D. Manual del cultivo y manejo de heliconias y follajes nativos e introducidos. Innovación y desarrollo tecnológico, San José del Guaviare, 2008. Recuperado el 27 de septiembre de 2019 de: <http://repository.humboldt.org.co/bitstream/handle/20.500.11761/31280/08-07-366-0153PS-Anexo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>